



Bases de la promoción: “Plan Amigos 2020”.

Invita a tus amigos a contratar un seguro con AXA y consigue 40 € de regalo para ti y para tu amigo.

Período de la promoción: Del 01 de febrero al 31 de Diciembre de 2020 (ambos inclusive).

PRIMERA – ENTIDADES ORGANIZADORAS

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con CIF A-60917978 y domicilio social en C/Monseñor Palmer, 1. 07014 Palma de Mallorca y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CIF A48464606 y domicilio social en C/ Alameda de Urquijo, 78, planta baja, 48013 Bilbao (en adelante AXA) llevará a cabo una promoción en todo el territorio nacional, bajo la modalidad de regalo directo en el que podrán participar los clientes que cumplan con los requisitos de las presentes bases.

SEGUNDA.- AMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

La participación en la presente campaña será gratuita y válida entre el día 1 de febrero de 2020 y el día 31 de diciembre de 2020, ambos inclusive, para todo el territorio nacional o hasta el fin de existencias. El máximo de regalos a repartir en la promoción es de 1.000 premios de 40 € cada uno, que serán asignados a los primeros clientes y/o nuevos clientes que cumplan las condiciones de esta promoción.

Cualquier referencia a un horario en las presentes Bases Legales se entenderá referida al ámbito geográfico de Madrid (España).

TERCERA.- LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Podrán beneficiarse de la promoción y tener derecho al regalo los clientes de AXA en cartera, en adelante “*Cliente AXA Promotor*”, personas físicas mayores de 18 años y autónomos (uno por cada NIF) con residencia legal en España que actúen como tomadores de al menos una póliza de AXA Seguros Generales y/o AXA Aurora Vida en vigor y cuyo recibo conste cobrado, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento. En el caso de ser Autónomo, deberá estar debidamente informado en los aplicativos de AXA.

La Sociedad que comercializa la promoción y los productos que entran en Campaña (Auto, Hogar, Embarcaciones, Comercio, Oficinas y Salud) es AXA Seguros Generales, S.A. de Seguros y Reaseguros.

A efectos de esta promoción, se considerarán como clientes de AXA en cartera, a los clientes de AXA Seguros Generales y AXA Aurora Vida seleccionados.

Los **nuevos clientes (personas físicas que figuren como tomadores con NIF o Autónomos)**, en adelante **“Cliente amigo o referenciado”** que **contraten al menos una póliza de los productos indicados en las presentes Bases**, cuyas fechas de emisión estén comprendidas en el **periodo de duración de la promoción arriba indicado** y tengan una fecha de efecto entre el 01.02.2020 y el 31.12.2020 y que hayan sido recomendados por un amigo **“Cliente AXA promotor”**.

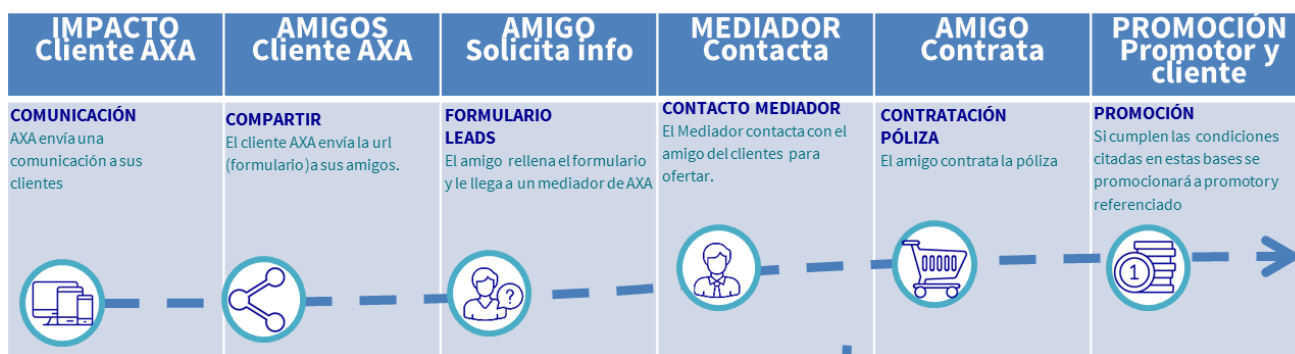
No tendrán la consideración de **“Cliente amigo”** aquellas personas que ya sean clientes AXA en el momento de rellenar el formulario. (Ver *Tabla condiciones con los seguros que entran en la promoción*).

Los clientes seleccionados que tengan al menos un producto contratado de AXA Seguros Generales y/o y AXA Aurora Vida en adelante **“Cliente AXA Promotor”**, que **hayan recibido una comunicación de AXA vía email o móvil**, informándoles de que entran a formar parte de la promoción con el correspondiente código de participación si comparten con sus amigos* una url que viene adjuntada en dicha comunicación.

*Máximo 3 amigos.

CUARTA.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

El funcionamiento de la promoción se resume de la siguiente forma:



El **“Cliente AXA promotor”** acepta automáticamente las bases de esta promoción al invitar a sus amigos y/o familiares por email mediante la url (formulario) que se adjunta en la comunicación recibida a tal efecto.

El **“Cliente AXA promotor”**, podrá enviar dicha promoción a un máximo de 3 amigos o familiares.

El **“Cliente amigo”** deberá rellenar el formulario que le envía su amigo/familiar y dejar sus datos para que un mediador contacte con él y aceptar las correspondientes cláusulas legales, así como suscribir la correspondiente póliza en el periodo indicado en la promoción.

Para tener derecho al regalo, además, de cumplir las Bases promocionales, los clientes deberán tener informados correctamente en la base de datos de AXA, su teléfono móvil y su e-mail en el momento de la contratación.

QUINTA.- ALCANCE Y PRODUCTOS SUJETOS A LA PRESENTE PROMOCIÓN

Para entrar en la promoción la nueva póliza deberá tener fecha de emisión entre el 01.02.2020 y el 31.12.2020. Se incluyen las pólizas con fecha de efecto desde el 01.02.2020 y el 31.12.2020.

Para tener derecho al regalo, además de cumplir el resto de requisitos de las presentes Bases, se deberá contratar uno de los productos abajo detallados y tener una prima neta mínima exigida en la siguiente tabla:

Ramo	Código de producto	Nombre	Prima neta mínima
Auto	8183	Global	150 €
	8087	Coche Seguro	
	8082	Moto Flexible	
Hogar	8443, 8444 y 8445	Hogar directo	
	8451	Hogar Único	
	Salud	8925 y 8933	
8920 y 8926		Óptima	
8919 y 8927		Óptima Plus	
8906 y 8930		ILT	
Embarcaciones	8299	Mar & Navega	
Comercio	8594	Comercio Integral	
Oficinas	8694	Oficinas Integral	
RC	8750	RC Profesional	

Promoción exclusiva para pólizas contratadas a través de los canales de Redes Exclusivas: Agentes profesionales, Agentes no profesionales y AXA Exclusiv.

AXA se reserva el derecho de modificación, suspensión o cancelación de la promoción de forma global o parcial.

OCTAVA- DESCRIPCIÓN DEL REGALO

El premio de la presente promoción consiste en una tarjeta regalo MasterCard física personalizada con la marca AXA, cargada con 40 € y que es válida en cualquier establecimiento que acepte el pago con tarjeta Mastercard (no es válida para ser utilizada en cajeros automáticos o retiradas de dinero en efectivo). El cliente recibirá la tarjeta con una carta personalizada con la imagen de AXA con instrucciones sencillas para su activación. Las Tarjetas no activadas o no utilizadas en el plazo indicado, caducarán en la fecha informada sin que el Titular tenga derecho a reclamación alguna sobre la misma. La Tarjeta no será reemplazada en caso de caducidad, robo, pérdida o deterioro.

Se tendrá derecho como máximo a 1 regalo para el promotor y 1 regalo para cada amigo que cumpla los requisitos de la promoción (máximo 1 regalo por NIF).

El cliente podrá activar su tarjeta o bien por teléfono al 91 728 71 22 de lunes a viernes (salvo festivos), L-V salvo festivos en horario de 09:00-17:00h, o de forma segura en un site personalizado para AXA <https://tarjetaregaloaxa.es>. La información suministrada quedará registrada en una plataforma Certificada ISO 27001. El cliente podrá consultar el saldo pendiente de la tarjeta, las preguntas frecuentes y los Términos y Condiciones en la web que va indicada en la Tarjeta que recibirá el premiado. (Servicio de Atención al Cliente: info@helloyalty.com. Tel. 91 728 71 22).

El orden de asignación será por fecha de efecto de la tipología de póliza promocionada y cuando coincidan dos pólizas en fecha de efecto, se tendrá en cuenta la fecha de grabación de dicha póliza, debiendo cumplir en dicho momento con todos los requisitos de las bases de la promoción.

La tarjeta caducará a los 3 meses desde su activación. El cliente dispondrá de 60 días para activarla desde la fecha que se le indica en la carta. En dicha carta se le informará tanto de la fecha de emisión, como del plazo y las instrucciones para activar su tarjeta.

La tarjeta se puede utilizar transcurridas 24h desde su activación.

Los premios especificados en la presente promoción, en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación o cesión a petición de los ganadores.

SEXTA- EXCLUSIONES

Quedan excluidos de participación en la presente promoción los menores de 18 años, los empleados y los mediadores de AXA, tales como agentes, corredores, bancaseguros, colaboradores de AXA Exclusiv y familiares y empleados de los anteriores.

La promoción no incluye reemplazos de pólizas ni traspasos. Tampoco se incluyen las pólizas temporales de duración inferior al año.

También quedan excluidos de la promoción los clientes Robinson, puesto que ni el mediador ni la Compañía podrían contactar con ellos para comunicarle el premio, y los clientes que no prestaron el consentimiento para la cesión de datos a otras Sociedades.

Tampoco podrán participar como "Cliente amigo" aquellos que ya sean clientes de la Compañía.

SÉPTIMA.- FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN

El objetivo de esta promoción es incentivar la contratación de pólizas de los productos detallados en la estipulación QUINTA del presente documento, cumpliendo los requisitos establecidos.

OCTAVA- COMUNICACIÓN Y ENTREGA DEL REGALO

La entrega del regalo se realizará de la siguiente forma:

Tanto el “Cliente AXA Promotor” como “el Cliente Amigo” recibirán el premio en un máximo de 60 días desde que “el Cliente Amigo” haya abonado el primer recibo de la póliza promocionada.

El cliente recibirá confirmación de que el premio lo tiene disponible en la agencia de su mediador por vía email o que será enviado a la dirección del tomador de la póliza.

Cuando la tarjeta vaya a la dirección del cliente, si se producen dos intentos de entrega sin éxito porque la dirección sea incorrecta o cualquier otra incidencia no imputable a AXA, se perderá cualquier derecho sobre el regalo, así como a continuar participando en esta promoción.

DECIMA-CLAUSULA FISCAL

• Particulares

De conformidad al art. 33 de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre del IRPF, estas retribuciones tienen la consideración de ganancias patrimoniales.

Tipo de seguro	Regalo	Receptor Persona Física
Hogar, Moto, Camiones Auto, ILT, Comercio, Oficinas, Embarcaciones o Salud	Tarjeta 40€	Ganancia Patrimonial

- **Autónomos** Si el preceptor de la tarjeta es un autónomo, y su recepción está afecta a la actividad, la entrega es un ingreso de su actividad económica o profesional conforme a lo regulado en los artículos 27 y siguientes de la Ley 35/2006.

Tipo de seguro	Regalo	Receptor Persona Jurídica
Hogar, Moto, Camiones Auto, ILT, Comercio, Oficinas o Salud	Tarjeta 40€	Ingreso de la actividad

DÉCIMO PRIMERA - CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (“RGPD”) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (“LOPDGDD”), AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, le informa de su política de Protección de Datos.

I. ¿Quién es el responsable del tratamiento de los datos personales?

Los datos personales del interesado serán tratados por AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, con CIF: A-60917978 y domicilio social en C/Monseñor Palmer, 1. 07014 Palma de Mallorca y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, CIF A48464606 y domicilio social en C/ Alameda de Urquijo, 78, planta baja, 48013 Bilbao

Para velar por el leal y transparente tratamiento de los datos personales del interesado, AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, cuenta con un Delegado de Protección de Datos, con quién podrá contactar en dpoaxa@axa.es.

II. Obligatoriedad de facilitar los datos personales

Los datos tratados son, con carácter general, obligatorios para participar en la promoción salvo que se indique lo contrario. Por lo tanto, si no se han facilitado los mismos o no se facilitaron correctamente no podrá gestionarse su participación. El interesado garantiza que es mayor de edad y que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, siendo responsable de cualquier daño o perjuicio, directo o indirecto, que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación.

En todo caso, los datos personales serán tratados de forma confidencial, debiendo ser adecuados, pertinentes y no excesivos para la finalidad expresada.

III. Finalidades para las que tratamos sus datos

El tratamiento de sus datos personales por parte de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, se realizará conforme a las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la promoción “Plan Amigos 2020”, la entrega de la tarjeta de prepago si cumple los requisitos establecidos, su activación por la web www.tarjetaregaloaxa.es o vía telefónica en el 91 728 71 22 así como el contacto, si fuera necesario, por los medios habilitados, durante el transcurso de la misma.
- Comprobar que cumple con los requisitos de la promoción, pudiéndole solicitar su nombre y apellido, fecha de nacimiento para comprobar que es mayor de edad y los cuatro últimos dígitos de DNI o CIF para verificar que es cliente de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS o de AXA AURORA VIDA, DE SEGUROS Y REASEGUROS.
- AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS consultará la base de datos de clientes de AXA SEGUROS GENERALES, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, para comprobar que el “Cliente amigo” cumple los requisitos establecidos en la presentes Bases Legales, siendo necesario dicha consulta para la ejecución del contrato en el que los interesados son parte.
- Dar cumplimiento a las obligaciones legalmente establecidas, como las obligaciones fiscales.

IV. Tipos de datos personales tratados

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, tratará exclusivamente los datos identificativos y los datos de contacto que el interesado facilitó cuando suscribió su póliza de seguro, entre otros: nombre y apellidos, los cuatro últimos dígitos del NIF así como fecha de nacimiento para poder activar su tarjeta de prepago y

verificar ser mayor de edad legalmente, email y teléfono para poderle contactar durante la promoción.

V. Legitimación para el tratamiento de los datos personales

AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, trata sus datos personales en base a la relación contractual previa vigente y en base a su consentimiento prestado para participar en la promoción y para proceder a la activación de la tarjeta por web o vía telefónica, en caso de que resulte beneficiario de la misma.

VI. Destinatarios de los datos

Los datos personales del interesado no serán comunicados a terceros salvo a nuestros prestadores de servicios para el adecuado cumplimiento de las finalidades anteriormente descritas y salvo a aquellos obligados legalmente.

VII. Transferencias internacionales de sus datos personales

Le informamos de que sus datos personales podrán ser comunicados a destinatarios ubicados en países fuera del Espacio Económico Europeo. En estos casos, los mismos serán tratados con escrupuloso cumplimiento de la legislación europea y española y, asimismo, se implementarán las garantías que le indicamos a continuación:

Destinatario	Prestadores de servicios tecnológicos y de marketing
País	EEUU
Garantía	Cláusulas Contractuales Tipo

VIII. Plazo de conservación de los datos

Se conservarán los datos personales mientras dure la promoción, incluida la entrega del regalo o incentivo, e incluso posteriormente durante los plazos de prescripción legales que sean de aplicación, salvo que autorice su tratamiento por un plazo superior o solicite su baja a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, , oponiéndose o revocando su consentimiento.

IX. Derechos de los titulares de los datos personales

Como titular de los datos, y en cualquier momento, el interesado tiene derecho a dirigirse a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico y/o postal en las siguientes direcciones:

- Dirección de correo postal AXA SEGUROS E INVERSIONES, al Departamento de Operaciones-Relación Cliente, calle Emilio Vargas 6, 28043 de Madrid (España).
- Dirección de correo electrónico: buzon.lopd@axa.es

Para ello, es requisito imprescindible que la comunicación contenga nombre y apellidos del interesado, fotocopia de documento nacional de identidad o pasaporte u otro documento válido que lo identifique y, en su caso, de la persona que represente al interesado, en los términos previstos en la legislación vigente, para ejercer los siguientes derechos:

- **Derecho de Acceso.** El interesado tiene derecho a que AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, le informe sobre si está tratando o no sus datos personales y, en tal caso, poder acceder a dichos datos y recibir información sobre los fines para los que son tratados, las categorías de datos afectados por el tratamiento, los destinatarios a los que se comunicaron sus datos personales y el plazo previsto de conservación de los datos, entre otra información
- **Derecho de Rectificación y Supresión.** El interesado tiene derecho a solicitar la supresión de datos personales siempre que se cumplan los requisitos legales de aplicación, y la rectificación de los datos inexactos que le conciernan cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.
- **Limitación del tratamiento, revocación del consentimiento y oposición total o parcial al tratamiento.** En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el solicitante impugne la exactitud de sus datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), usted puede solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. El interesado podrá revocar el consentimiento u oponerse al tratamiento en cualquier momento por motivos relacionados con su situación particular, en caso de que el tratamiento esté basado en nuestro interés legítimo o en el interés legítimo de un tercero (incluyendo el tratamiento que tenga por objeto la mercadotecnia directa y la elaboración de los correspondientes perfilados). En este caso, AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS cesará en el tratamiento, salvo acreditación de motivos legítimos.
- **Portabilidad de sus datos.** El interesado tiene derecho a recibir los datos personales que haya facilitado a AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, y a poder transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos.
- **Decisiones individuales automatizadas.** Asimismo, además de los derechos mencionados, en caso de que se adopten decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, tiene derecho a obtener intervención humana por parte de AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, y a expresar su punto de vista y a impugnar la decisión.

Otros. Igualmente, cuando se transfieran datos personales a un tercer país o a una organización internacional, tendrá derecho a ser informado sobre cómo se puede acceder u obtener copia de las garantías adecuadas relativas a la transferencia. Para cualquier duda o cuestión adicional sobre el ejercicio de sus derechos o, en general, sobre el tratamiento de sus datos personales, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos dpoaxa@axa.es. Finalmente, usted tendrá

derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control nacional (Agencia española de Protección de Datos en C/Jorge Juan, 6. 28001- Madrid o tfno. 912663517) o autonómica respectiva.

DÉCIMO SEGUNDA- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción aceptan sus bases y el criterio de AXA en cuanto la resolución de cualquier cuestión derivada del mismo.

Los clientes participantes en la promoción vienen obligados a **mantener el producto contratado durante un periodo mínimo de un año** (es decir, no se incluyen las pólizas temporales de duración inferior al año). En caso de incumplimiento AXA SEGUROS GENERALES S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS y/o AXA AURORA VIDA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS **se reserva el derecho de reclamar la devolución del regalo o el valor del mismo.**

La campaña será compatible con otras campañas promocionales vigentes.

DÉCIMO TERCERA.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La entidad organizadora no se hará responsable de las posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar a los envíos ya sean postales, electrónicos o al premio mismo de la acción.

DÉCIMO CUARTA – PUBLICIDAD

Las presentes bases se encuentran a disposición del público en la página web de la Compañía: www.axa.es/promociones

Madrid, a 15 de Octubre de 2020